

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO	05
Fecha de Aprobación	24 ENE. 2020
ROL S.I.I	3010 - 015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 3110 de fecha 06.08.2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.429.688 de fecha 24/01/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **129,63** m2 ubicada en México CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 473 Lote N° --- manzana ---
 localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Berta Huerta Vidal	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 129,63 m2, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 273,90 m2. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios y dos (2) Cuartos de Guardar, un (1) Lavadero, un (1) Baño y un (1) Local Comercial cuya superficie declarada es del 12% de la superficie total edificada, siendo consistente con los preceptos del D.F.L. N° 2 de 1959. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,47 y constructibilidad de 0,47, en agrupamiento Continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

MEI/mei.06.09.2019
 201: 1663124

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1	México	473		06.08.2019	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2	Berta Huerta Vidal	---	3110		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3	Pablo Javier Fuentealba Lema	---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		3er Trimestre 2019	C-4	\$ 128.582	129,63
PRESUPUESTO			\$	16.668.085	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	250.021
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%	\$	-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%	\$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	250.021
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR				\$	250.021
INGRESO MUNICIPAL	Nº	29.429.688	FECHA	29/01/2020	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.06.09.2019

